



**RESOLUCIÓN NÚMERO 20238621
23-08-2023**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE UN CRÉDITO EDUCATIVO.”

LA SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SABANETA:

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Acuerdo Municipal N° 08 del 16 de julio de 2018 y el Decreto Municipal N°179 del 31 de julio de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que, la joven **VALENTINA RIOS BENJUMEA** identificada con tarjeta de identidad N° **1.193.126.470**, fue seleccionado como beneficiario al programa de educación superior denominado “Todos a la U”, con el fin de acceder a la FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN para cursar el programa MEDICINA.

Que luego de analizar los documentos suministrados por la joven **VALENTINA RIOS BENJUMEA** identificada con tarjeta de identidad N° **1.193.126.470**, el Comité Técnico Operativo del fondo aprobó y legalizó el crédito correspondiente.

Que, en el Artículo N°42 del Decreto reglamentario N°179 del 31 de julio de 2018” establece las causales de terminación del crédito d) Obtener un promedio semestral inferior a (3.5).

Que, al consultar el sistema de información se encontró de la joven **VALENTINA RIOS BENJUMEA** identificada con tarjeta de identidad N° **1.193.126.470**, se evidencia que no alcanzó el promedio que requiere el programa para continuar con el beneficio el cual es (3,5), obteniendo un promedio semestral (2.5) en el periodo 2021-2, como tampoco cumplió con el proceso para la prestación del servicio social.

Que, en razón a la terminación del crédito educativo, el beneficiario deberá cancelar el crédito otorgado, correspondiente al desembolso realizado por el Municipio de Sabaneta a la Institución de Educación Superior o Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano.

En mérito a lo expuesto, la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de sabaneta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el beneficio del crédito otorgado a la joven **VALENTINA RIOS BENJUMEA** identificada con tarjeta de identidad N° **1.193.126.470**, conforme a lo mencionado en la parte considerativa del presente acto

MUNICIPIO DE SABANETA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NOTIFICACIÓN POR AVISO PÁGINA WEB
RESOLUCIÓN NO 20238621 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023: "POR LA CUAL SE
TERMINA EL BENEFICIO PARA UN ADJUDICATARIO DEL PROGRAMA FONDO
MUNICIPAL PARA LA FINANCIACION DE LA EDUCACION SUPEROR TODOS A LA
U"



1033-25-06-09

La Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Sabaneta, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Ley y demas normas concordantes y afines, y ,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, expresa:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Que, se intentó notificar personalmente a VALENTINA RIOS BENJUMEA, identificado(a) con documento No. 1.193.126.470, Sin embargo, por motivos de no aportar dirección alguna o aportar dirección incorrecta, o incumplir con su deber de actualizar los datos personales a sabiendas de que es una obligación legal no fue posible hacerlo.

Que, debido a lo anterior, y a pesar de haberse intentando establecer la dirección de la señora VALENTINA RIOS BENJUMEA, identificado(a) con documento No. 1.193.126.470, para efectos de garantizar el debido proceso se hace necesario notificar la(s) Resolución(es) N° 20238621 del 23 de agosto del 2023, mediante publicación del presente aviso en el portal web del municipio de Sabaneta, fijado el 22-09-2023 y desfijado el 02-10-2023.

Se hace saber que contra la Resolución No. 20238621 del 23 de agosto del 2023, procede el recurso de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011. Igualmente, Se advierte que esta notificación, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al quinto día de publicación en la página Web del Municipio.

Se anexa copia del acto en mención.


DANIELA MACIAS VELEZ

Secretaria de Despacho Secretaría de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fecha:

Hora:

Se fija la(s) resolución(es) No. 20238621 del 23 de agosto del 2023, **"POR LA CUAL SE TERMINA EL BENEFICIO PARA UN ADJUDICATARIO DEL PROGRAMA FONDO MUNICIPAL PARA LA FINANCIACION DE L EDUCACION SUPERIOR TODOS A LA U"**, al señor (a) VALENTINA RIOS BENJUMEA, identificado(a) con documento No. 1.193.126.470 por el término de cinco (5) días hábiles, en la página web del municipio de Sabaneta www.sabaneta.gov.co - link notificaciones electrónicas.



DANIELA MACIAS VELEZ
Secretaria de Despacho Secretaría de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Fecha: 02-10-23

Hora: 6:00 pm

Se desfija la(s) resolución(es) No. No. 20238621 del 23 de agosto del 2023 **"POR LA CUAL SE TERMINA EL BENEFICIO PARA UN ADJUDICATARIO DEL PROGRAMA FONDO MUNICIPAL PARA LA FINANCIACION DE L EDUCACION SUPERIOR TODOS A LA U"**, al señor (a) VALENTINA RIOS BENJUMEA, identificado(a) con documento No. 1.193.126.470, **luego de permanecer por el término de cinco (5) días hábiles**, en la página web del municipio de Sabaneta www.sabaneta.gov.co - link notificaciones electrónicas.



DANIELA MACIAS VELEZ
Secretaria de Despacho Secretaría de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta

Proyectó: _____